



RN 4652266460

Ref. 1-2018-00358 - 1352/2018/OFICIO - 540

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2018 10:22

Por favor responda con el siguiente No. de expediente: 1352/2018/OFICIO y de Radicado:

No. 2-2018-01525

Doctora:

**NANCY GALLO CONTRERAS**

Asesora, Gestión Documental

GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER

Avenida 5 calles 13 y 14, Palacio de la Gobernación

gobernacion@nortedesantander.gov.co

nancy.gallo@nortedesantander.gov.co

San José de Cúcuta – Norte de Santander

Asunto: respuesta solicitud prórroga presentación de ajustes TVD.

Respetada Doctora Nancy:

De manera atenta acusamos recibo de su comunicación radicada el 16 de enero del cursante, en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado con el número 1-2018-00358, mediante la cual solicita se le conceda un término de seis (6) meses para realizar un trabajo riguroso de recolección de la información para seguir avanzando en la construcción de las tablas de valoración documental (TVD) de la Gobernación Norte de Santander. Sobre el particular le informamos que no es posible conceder la prórroga solicitada, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el instrumento archivístico en cuestión se devolvió a la Gobernación de Norte de Santander, mediante oficio número 2-2017-14521 del 14 de diciembre del 2017, junto con el concepto técnico que determinaba que debían realizar ajustes y presentarlos al Archivo General de la Nación, con el propósito de continuar el proceso de evaluación y convalidación.
- Que la Gobernación de Norte de Santander recibió el oficio en mención el día 18 de diciembre del cursante, según consta en Guía No.YG1794652400 de la empresa 4-72. En tal documento se le informó a la entidad el plazo normativamente establecido para la presentación del instrumento archivístico con los ajustes solicitados, por lo que el plazo vence el 06 de febrero del año en curso.
- Que por procedimiento interno, el Archivo General de la Nación determinó que se podrán conceder prórrogas para la entrega de ajustes a las entidades que adelantan los procesos de evaluación y convalidación de TVD, hasta por treinta días hábiles más al plazo establecido en el Acuerdo No.004 de 2013 (artículo 10, literal C); siempre y cuando fundamente sus solicitudes con argumentos técnicos o administrativos razonables.
- Que, no obstante la Gobernación de Norte de Santander solicitó antes del vencimiento del plazo de entrega de los ajustes de las TVD la prórroga por seis (6) meses adicionales a los otorgados inicialmente; bajo argumentos razonables; no es posible conceder más tiempo o plazo para la entrega de ajustes del que la normatividad o nuestro procedimiento interno contempla.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

## © GOBIERNO DE COLOMBIA

Sin embargo, si la Gobernación de Norte de Santander considera que el tema del ajuste y la actualización de las tablas de valoración documental le toma más del plazo establecido por norma, les sugerimos muy respetuosamente estudiar la posibilidad de acogerse a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo Ley 1437 de 2011, Artículo 18 referente a desistimiento expreso de la petición y, en ese sentido, desistir del proceso de convalidación del citado instrumento archivístico.

En caso de acogerse, es pertinente que la Gobernación del Norte de Santander lo comunique mediante escrito al Archivo General de la Nación. De esta forma, una vez la entidad cuente con las tablas de valoración documental debidamente ajustadas, les informaremos qué se iniciará de nuevo el proceso y se contarán los términos de que trata el Acuerdo No. 004 de 2013 por primera vez.

Por el contrario, si la Gobernación del Norte de Santander continúa en el proceso de convalidación y excede los tiempos establecidos para la entrega de ajustes, les recordamos que el Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias debe informar de esta situación al Grupo de Inspección y Vigilancia indicando el incumplimiento de lo establecido en el artículo 10, literal C del Acuerdo No. 004 de 2013.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CACHIOTIS SALAZAR  
Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental

Anexos: N/A

Copia: N/A

Proyecto: Eliana Paola Barragán – Coordinadora Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias

Revisó: N/A

Archivado en: GEDTS -- Procesos de evaluación y convalidación de TxD